

APROBADO EL PROTOCOLO DE ACOSO LABORAL EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

I N F O R M A

En el último Comité de Seguridad y Salud Laboral, celebrado el día 15 de diciembre, fue aprobado el “**PROTOCOLO DE ACOSO LABORAL**”. Asimismo, ha sido aprobado en Junta de Gobierno.

En esta norma hemos participado muy activamente todas las Organizaciones Sindicales, tal y como ya os informamos de las propuestas que llevamos desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** a esta negociación. La Corporación Municipal ha incorporado prácticamente la totalidad de las propuestas presentadas por las Organizaciones Sindicales. Esto es fiel reflejo de la importancia que tiene la salud del empleado público en el Ayuntamiento de Madrid.

Con este procedimiento, que el Ayuntamiento se ha comprometido a difundir ampliamente, se demuestra un compromiso de erradicar las conductas tipificadas como acoso laboral.

Supone un logro importante que en menos de seis meses desde la publicación por parte de la Administración del Estado del Protocolo de Acoso Laboral, se haya elaborado una norma, incluso mejorada, en algunos aspectos, dentro del ámbito del Ayuntamiento de Madrid.

Todas aquellas personas que se sientan *impotentes e incapaces de salir de una situación de acoso laboral deben ser conscientes de que son capaces de sobrevivir a ella y que es posible una salida.*

Con este protocolo intentaremos evitar, y sobre todo **eliminar**, los comportamientos de acoso para hacerlos frente. No podemos cambiar al acosador pero si defendernos de él

A través de este comunicado, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** se dirige a ti, que te sientes acosado, para ofrecerte ayuda. Denuncia esta situación, acude a nuestros delegados de prevención y te ayudaremos. Tu salud está en juego y tu profesionalidad terminará afectada si te mantienes durante un tiempo prolongado sin hacer nada al respecto.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

**ATRÉVETE Y DENUNCIA LAS CONDICIONES QUE SUPONGAN UN
RIESGO EN TU TRABAJO**



tú

eres lo importante.